

CODIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA 2017

Nombre Completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección Profesional	DNI / CIF XXX1234XX	Donaciones (Art. 18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
	Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social					(Opcional) (Art. 18.3)	(Opcional) (Art. 18.3)	(Obligatorio) (Art. 18.3)	Colaboraciones/patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	
PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Organos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
INFORMACIÓN NO INCLUIDA ARRIBA - información que por razones legales no puede publicarse de forma individual											
Importe agregado imputable a las Transferencias de Valor realizadas a PS - Artículo 18.4					No aplica	€ 312	€ 33'481	€ 25'608	€ 37'880	€ 3'044	€ 100'325
Número de PS cuya información se publica en agregado - Artículo 18.4					No aplica	1	80	65	38	8	134
% que representan sobre el total de PS que han recibido Transferencias de Valor - Artículo 18.4					No aplica	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Organos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
ACAD	Burgos	España		B47500863		€ 1'911					€ 1'911
Asoc. Científico Invest. Galdakao	Bilbao	España		G48554489		€ 1'907					€ 1'907
Asoc. Española Gastroenterología	Madrid	España		A28854180		€ 1'903					€ 1'903
Clínica TECKNON	Barcelona	España		A28854180		€ 1'906					€ 1'906
Curso Gassull	Barcelona	España		B64418882		€ 1'910					€ 1'910
Encuentro Médico Quirúrgico	Madrid	España		B95179537		€ 1'901					€ 1'901
Fund. Biomédica Galicia Sur	Vigo	España		G36911972		€ 1'912					€ 1'912
Fundación Biomédica 12 Octubre	Madrid	España		G83727016		€ 1'905					€ 1'905
GETECCU	Bilbao	España		G07762669		€ 1'909					€ 1'909
Instituto La Fé	Valencia	España		G97067557		€ 1'904					€ 1'904
L'Academia	Barcelona	España		G61421418		€ 2'870					€ 2'870
Soc. Valenciana Pat. Digestiva	Valencia	España		G46413225		€ 1'908					€ 1'908
Sociedad Catalana Digestología	Barcelona	España		G61421418		€ 1'900					€ 1'900
PUBLICACIÓN AGREGADA											
Transferencias de Valor relacionadas con Investigación y Desarrollo - Artículo 18.6											

English language version follows

Notas metodológicas

Publicación por Tillotts Pharma de los pagos a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias españoles en 2017

El Código de Buenas Prácticas para la Industria Farmacéutica de Farmaindustria exige la revelación pública en el año 2018 de determinadas transferencias de valor realizadas durante el año 2017 a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias españoles. Las transferencias de valor hechas a profesionales sanitarios se publican de forma agregada. Los datos revelados serán publicados en la página web de Tillotts Pharma, www.tillotts.com. Los requisitos de divulgación de Farmaindustria se detallan en el Capítulo IV de Código de Buenas Prácticas para la Industria Farmacéutica.

Las notas metodológicas siguientes explican los datos que Tillotts Pharma ha revelado y cómo se han preparado, para mejor comprensión del lector. La inclusión de esta nota metodológica junto con los datos revelados también es una exigencia de la Sección 18.7 del Código de Farmaindustria.

IVA

En todas las revelaciones de transferencia de valor el IVA ha sido excluido.

Divisa

Todas las revelaciones se hacen en euros (€). Si el pago original se hizo en otra moneda, la suma se ha convertido a euros al tipo de cambio anual medio publicado por el Banco Central Europeo (<https://www.ecb.europa.eu>).

Publicación consolidada de los pagos del Grupo Corporativo y al extranjero

La publicación representa las transferencias de valor consolidadas realizadas por el grupo corporativo Tillotts Pharma en línea con las directrices del Código de Publicación EFPIA en el sentido de que entidades independientes pertenecientes a la misma compañía multinacional (que podría ser la compañía matriz y la filial) se considerará que constituyen una única empresa. La publicación representa pagos por Tillotts Pharma Spain S.L.U. y Tillotts Pharma AG, de las cuales Tillotts Pharma Spain S.L.U. es una filial de propiedad total. Estas notas metodológicas se aplican igualmente a las publicaciones hechas por Tillotts Pharma AG y Tillotts Pharma Spain S.L.U.

Contratos multianuales

Si se incluyen en los datos divulgados contratos multianuales, la publicación relacionada con dichos contratos representa los servicios prestados y pagados durante en el año natural de 2017 en virtud de dichos contratos.

Datos incluidos

Los datos revelados por Tillotts Pharma cumplen los requisitos del Código de Farmaindustria. Los datos se pueden clasificar de la siguiente manera:

Patrocinio para que profesionales sanitarios asistan a eventos educativos

Los datos revelados incluyen todos los gastos de viaje, como vuelos, traslados del aeropuerto al hotel o sede del congreso, trenes y trayectos de metro. Los datos divulgados también incluyen los gastos de alojamiento, como habitaciones de hotel, pero no incluyen los costes de restauración y bebidas. Los datos revelados también incluyen la cuota de inscripción, en su caso, para que el profesional sanitario se registre para asistir al evento educativo.

Pago de consultores que prestan servicios a Tillotts

Los datos revelados incluyen el pago de honorarios a profesionales sanitarios españoles que prestaron servicios a Tillotts durante el año 2017. En su caso, los datos revelados también incluyen el pago de gastos razonables a dichos consultores en la prestación de sus servicios, como los gastos de viaje o gastos de alojamiento.

Donaciones, subvenciones y beneficios a organizaciones sanitarias

Los datos revelados incluyen transferencias de valor a organizaciones sanitarias, como donaciones o subvenciones a organizaciones sanitarias que apoyan la asistencia sanitaria, y la contribución de los costes relacionados con una reunión, congreso, conferencia o evento científico-profesional similar.

Methodological Notes

Disclosure by Tillotts Pharma of payments to Spanish healthcare professionals and healthcare organisations in 2017

The Farmaindustria Code of Practice for the Pharmaceutical Industry mandates the public disclosure in 2018 of certain transfers of value made during 2017 to Spanish healthcare professionals and healthcare organisations. The transfers of value made to healthcare professionals are disclosed in an aggregated fashion. The disclosure data will be published on the website of Tillotts Pharma, www.tillotts.com. The Farmaindustria disclosure requirements are set forth in Chapter IV of the Code of Practice for the Pharmaceutical Industry.

The methodological notes below explain the data Tillotts Pharma have disclosed and how the data have been prepared, to assist the reader's understanding. Inclusion of this methodological note alongside the disclosure data is also mandated by Section 18.6 of the Farmaindustria Code.

VAT

VAT is excluded from all disclosures of transfer of value.

Currency

All disclosures are made in Euros (€). Where the original payment was made in another currency, the sum was converted to Euros based on the average annual exchange rate published by the European Central Bank (<https://www.ecb.europa.eu>).

Consolidated Disclosures of the Corporate Group and Cross-border Payments

The disclosures represent the consolidated transfers of value made by the Tillotts Pharma corporate group in line with the EFPIA Disclosure Code's dictate that separate entities belonging to the same multinational company (which could be the parent company and subsidiary company) shall be deemed to constitute a single company. The disclosures represent payments by Tillotts Pharma Spain S.L.U. and Tillotts Pharma AG, of which Tillotts Pharma Spain S.L.U. is a wholly owned subsidiary. These methodology notes apply equally to the disclosures made by Tillotts Pharma AG and Tillotts Pharma Spain S.L.U.

Multi-year contracts

Where multi-year contracts are included in the disclosure data, the disclosures related to such multi-year contracts represent the services rendered and paid for in calendar year 2017 under such contracts.

Data included

The data disclosed by Tillotts Pharma is consistent with the requirements of the Farmaindustria Code. The data can be categorised as follows:

Sponsorship of healthcare professionals to attend educational events

Disclosed data includes all travel costs, such as flights, transfers from airport to hotel or congress venue, train and underground/metro journeys. The disclosure data also includes accommodation costs such as hotel rooms, but does not include food and drink costs. The disclosure data also includes the registration fee, where applicable, for the healthcare professional to be registered to attend the educational event.

Payment of consultants who provide services to Tillotts

Disclosed data includes the payment of honoraria to Spanish healthcare professionals who provided services to Tillotts during 2017. Where applicable, the disclosure data also includes payment of reasonable expenses to such consultants in the delivery of their services, such as travel expenses or accommodation expenses.

Donations, grants and benefits to healthcare organisations

Disclosed data includes transfers of value healthcare organisations such as donations or grants to healthcare organisations that support healthcare, and the contribution of costs related to a scientific-professional meeting, congress, conference or similar event.